COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 23 de febrero de 2010.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES, se presentaron las siguientes ofertas:

1- **AGRO-ABASTO de Héctor Chase Rodríguez E.I.R.L** RUC 80044062-5, con un monto total de Gs. 33.109.500.- (Guaraníes Treinta y tres millones ciento nueve mil quinientos) IVA incluido. Consta de 05 fojas.-
2- **AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Lic. Emigdio González Franco** RUC 709630-5, con un monto total de Gs. 34.707.500.- (Guaraníes Treinta y Cuatro millones setecientos siete mil quinientos) IVA incluido; Consta de 15 fojas.-
3- **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez** RUC 1296453-0, con un monto total de Gs. 30.800.000.- (Guaraníes treinta millones ochocientos mil) IVA incluido; consta de 04 fojas.-
4- **DISTRIBUIDORA LAS MARIAS** RUC 1051881-9, con un monto total de Gs. 23.695.000.- (Guaraníes veintitrés millones seiscientos noventa y cinco mil) IVA incluido; habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, la oferta no consta de foliatura. -
5- **COMERCIAL TIA REINA de Héctor H. Ramírez** RUC 1150311-4, con un monto total de Gs. 42.972.500.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos setenta y dos mil quinientos) IVA incluido; consta de 07 fojas.-

Que, evaluada la oferta mas baja, presentada por la firma **DISTRIBUIDORA LAS MARIAS RUC 1051881-9;** se pudo observar que su oferta no se encuentra foliada, así también, la misma no se halla inscripta en la categoría correspondiente al presente llamado, por lo que su oferta queda descalificada en el presente proceso. Seguidamente, se procede al análisis de la segunda menor oferta, correspondiente a la firma **Agro Surco de Juan Braulio Pérez** RUC 1296453-0, habiendo presentado todas las documentaciones solicitadas, cumpliendo también con los requisitos técnicos establecidos en el llamado, y cuyo monto total ofertado asciende a la suma de Gs. 30.800.000.- (Guaraníes treinta millones ochocientos mil) IVA incluido, reuniendo así, todos los requisitos para su adjudicación, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.-

Atentamente.

ADRIANA VILLAMAYOR DE CORREL
Unidad Op. de Contrataciones

Mary Luz Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones